

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	476239
Número de orden de compra a modificar:	153188

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Nombre del solicitante:	Paola Andrea OSORIO LOZANO
Proveedor:	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-31 18:00:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-09	2026-04-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149659	CDP	CDP-1624	CDP	1624
Nueva	CDP 1895	CDP-1895	CDP	1895

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 5	1.0	Mes Zona Urbana	23620640.40	CDP-1624	23620640.40
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 5	1.0	Adicional por hora en día dominical o festivo	157075.84	CDP-1624	157075.84
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 5	1.0	Adicional por hora extra	160348.44	CDP-1624	160348.44
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 5	1.0	Adicional por hora nocturna	143986.56	CDP-1624	143986.56
5	tra02--Peajes	1.0	Unidad	1.00	CDP-1624	1.00

Total Orden de Compra Actual:

24,082,052.24

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 5	75.00	Unidad	160348.44	CDP-1895	12026133.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	12,026,133.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	24,082,052.24
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	36,108,185.24

Detalle o justificación de la aclaración

En conclusión, la presente modificación contractual se sustenta en la carta de manifestación de interés radicada por el contratista TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION con radicado No. 20254214205672 de fecha 19 de diciembre de 2025 a través de la cual manifiesta contar con la capacidad operativa para seguir atendiendo la demanda de vehículos contratados por la Alcaldía Local, y aceptar adicionar y prorrogar la Orden de Compra, sin superar el 50% de valor inicial.



Firma ordenador del gasto

ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON

Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Documento: C.C. 1.016.008.575



Firma de proveedor

TRANSPORTES CSC S.A.S

Nombre: CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA

Documento: C.C. 79.047.744



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fecha de Solicitud: 18 / 12 / 2025		Área de Origen: Gestión de Desarrollo local- Funcionamiento
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLF-OC- 153188-2025	Fecha de Suscripción: Fecha de la orden 10/10/2025	Tipo de Contrato: Orden de compra
Plazo Inicial: (_4_) meses	Fecha de Inicio: Quince (15) de (octubre) de (2025)	Fecha de Terminación Inicial: 14/02/2026
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, A TRAVÉS DEL AMP-CCE-144-2023, EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.		
Contratista: TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION		
Supervisor: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO		Valor Inicial: \$ 24.082.052,24
Número del proceso SECOP I o II: Orden de compra 153188- Solicitud núm. 249922	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: (Tienda Virtual) OC- 10/10/2025	Link del proceso en el SECOP I o II: Nota: Se debe verificar que el link direcciona al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/153188
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 12.041.026	Tiempo: (2) meses Fecha Terminación Final: 14/04/2026	Adición No 1 y Prorroga No 1
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 24.082.052,24
Valor ejecutado:	\$ 9.381.387
Valor Pagado:	\$ 0
Valor a Adicionar:	\$ 12.041.026
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 36.123.078,24

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Alcaldía Local de Fontibón, suscribió la Orden de Compra 153188-2025, el 10/10/2025, con el proveedor TRANSPORTES CSC S.A.S., identificado con Nit 900.470.772-8, en cumplimiento del objeto: *prestar el servicio integral de transporte especial de pasajeros de conformidad con las necesidades del fondo de desarrollo local de fontibón, a través del amp-cc-144-2023, en el marco de la misionalidad institucional y el cumplimiento del plan de desarrollo local*, que responde a la necesidad de prestar el servicio integral de transporte especial de pasajeros, conforme a las necesidades de la Alcaldía Local de Fontibón, acorde a lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios AMP-CCE-144-2023, para dar cumplimiento del Plan de Desarrollo Local y el Plan Anual de Adquisiciones PAA. Con dicho servicio va a brindar un servicio oportuno y eficaz para la atención de los diferentes requerimientos que requieran para el traslado de funcionarios, contratistas o elementos de apoyo logístico.

La orden de compra inició su ejecución el 15 de octubre de 2025, con un plazo de cuatro (4) meses y fecha estimada de terminación el 14 de febrero de 2026. No obstante, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano figura como fecha de vencimiento el 9 de febrero de 2026, situación que hace necesario realizar el ajuste formal de la fecha de terminación mediante el respectivo otrosí modificatorio, con el fin de armonizar la información contractual.

Durante la ejecución del contrato y atendiendo la demanda real del servicio, se identificó la necesidad de efectuar la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1, orientadas a garantizar la continuidad del servicio de transporte especial de pasajeros, el cual resulta indispensable para la adecuada operación administrativa y operativa de la Alcaldía Local de Fontibón.

La prórroga por dos (2) meses se justifica adicionalmente en la inexistencia de un nuevo Acuerdo Marco de Precios vigente y actualizado para el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, distinto al AMP-CCE-144-2023 actualmente cerrado (25 de octubre de 2025). En este contexto, se requiere extender la vigencia de la orden de compra mientras Colombia Compra Eficiente adelanta la estructuración y publicación de un nuevo Acuerdo Marco, evitando la interrupción del servicio durante el periodo de planeación contractual de la vigencia 2026. Esta medida permite garantizar la continuidad de los operativos misionales y se soporta en la carta de manifestación de interés radicada por el contratista bajo el No. 20254214205672 del 19 de diciembre de 2025, mediante la cual acredita capacidad operativa para continuar con la prestación del servicio.

Los vehículos contratados resultan fundamentales para la entidad, considerando el déficit de parque automotor propio, el cual limita la atención oportuna de visitas de inspección de policía, traslados de funcionarios y contratistas, y el desarrollo de actividades institucionales en territorio, conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Local y la misionalidad de la entidad.

El análisis mensual de las solicitudes evidencia que el incremento en la demanda obedece a una necesidad operativa debidamente justificada, asociada al cierre de la vigencia, la ejecución de proyectos, el traslado de elementos de apoyo logístico para actividades en parques, entidades y salones comunales, así como el desarrollo de actividades comunitarias y misionales de alta intensidad operativa, lo cual generó un mayor consumo de horas extra y recargos.

Entre el 15 y el 31 de octubre de 2025 se ejecutaron veinticuatro (24) servicios, con un valor verificado por concepto de horas extra y recargos de **\$3.155.530**, debidamente soportados. Para el mes de noviembre de 2025 se consolidaron cincuenta y seis (56) servicios, con un valor ejecutado de **\$6.225.857**, lo que representa un promedio diario de **\$207.529** y un incremento del **7,4 %** en la intensidad operativa frente al mes anterior.

Comparativo de Ejecución: Octubre vs. noviembre 2025

Ítem	Octubre (15-31)	Noviembre (01-30)	Variación
Días de operación	15	30	+100 %
Total de servicios	24	56	+133 %
Valor ejecución	\$3.155.530	\$6.225.857	Soportado
Promedio diario	\$218.938	\$207.529	+7,4 %

El comportamiento operativo evidencia una alta demanda desde el inicio del contrato, superando los supuestos técnicos y financieros inicialmente proyectados. La proyección para diciembre de 2025, considerando un incremento estimado del 20 % por recargos nocturnos y dominicales, arroja un valor aproximado de **\$7.720.079**, lo cual agotaría el saldo disponible antes de finalizar el plazo contractual inicial.

En esa misma línea de argumentación, para el mes de noviembre (periodo comprendido del 1 al 30), los documentos de reporte de servicio consolidaron un total de **56 servicios**. Esta operación fue llevada a cabo por un equipo de conductores, entre los que se destacan Ramiro Gómez (vehículo GVK227), con 10 días laborados y un costo de \$1.968.387; y José Vargas (vehículo JTQ372), quien cubrió 15 días de servicio más 6 dominicales y 240.523 horas extra, para un total de \$3.193.103. El valor total ejecutado durante noviembre ascendió a \$6.225.857, lo que arroja un promedio de \$207.529 por día, representando un incremento del 7,4% en la demanda operativa respecto al mes de octubre.

El comportamiento operativo del contrato evidencia una alta demanda del servicio desde el primer periodo, dado que diariamente se requirió la disposición continua de vehículos doble cabina para atender desplazamientos del despacho, actividades de inspección en territorio, operativos con

entidades distritales y acompañamientos institucionales. Este nivel de uso, evidenciado en 24 servicios dentro de 15 días, y 56 en 30 días corresponde a una operación intensiva que supera los supuestos iniciales que soportaron la estructuración del valor del contrato.

Adicionalmente, y conforme a los reportes operativos de las dependencias para el mes de noviembre de 2025, se registró un incremento importante en la demanda del servicio. Si bien los informes de servicio y de supervisión disponibles muestran los periodos de octubre y noviembre, la proyección operativa muestra que, para el mes de diciembre se presentará intensificación de actividades misionales, operativos extraordinarios, jornadas extendidas y desplazamientos simultáneos. Esta ampliación en la demanda implica un incremento significativo en horas adicionales, recargos nocturnos y dominicales, lo que genera una ejecución presupuestal superior a la capacidad del contrato inicialmente establecido.

Argumentos Técnicos de Soporte

- **Verificación de Soporte:** Las planillas del mes de noviembre confirman la prestación de **56 servicios** y el reporte detallado de horas extra diurnas, nocturnas y dominicales, alineado al Manual de Apoyo a la Supervisión.
- **Carga Operativa:** La frecuencia de **1.87 servicios por día** en noviembre replica la intensidad de octubre y permite proyectar más de 58 servicios para diciembre debido a la misionalidad institucional¹⁶.
- **Necesidad Horaria:** Se identifica que los requerimientos de horas extra se concentran en el horario de **8:00 p.m. a 10:00 p.m.**, lo cual justifica el incremento en los recargos proyectados para el cierre de vigencia.
- **Riesgo Institucional:** Sin el reforzamiento presupuestal, se compromete la ejecución de operativos nocturnos, visitas técnicas y acompañamientos comunitarios esenciales para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local.

La ampliación del valor contractual resulta indispensable para asegurar la cobertura operativa continua de la Alcaldía Local de Fontibón, ya que el transporte especial es un insumo transversal que permite la ejecución de agendas territoriales, visitas técnicas, operativos de control desde el IVC, acompañamiento a actividades comunitarias, verificación de condiciones urbanas y reacciones institucionales ante emergencias locales. Sin el reforzamiento presupuestal del contrato, se pondrían en riesgo desplazamientos esenciales y compromisos adquiridos con entidades distritales y la comunidad.

De igual manera, se requiere prorrogar el plazo contractual, dado que el servicio continúa siendo necesario durante la vigencia restante y constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de funciones misionales. La prórroga permite evitar vacíos en la prestación del servicio mientras se avanza en los procesos de planeación y contratación previstos para la vigencia 2026.

El contratista ha demostrado cumplimiento total, idoneidad técnica y capacidad operativa, por lo cual no existe impedimento para la continuidad del servicio, en cumplimiento de los operativos nocturnos

y fines de semana; visitas técnicas en territorio; recorridos de verificación con entidades distritales; acompañamientos institucionales para gestión de convivencia y seguridad; apoyo a actividades comunitarias; y desplazamientos del despacho a puntos estratégicos de la localidad.

La falta de transporte oficial limitaría la capacidad de respuesta institucional, afectaría compromisos programados y pondría en riesgo el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local, generando retrasos operativos y disminución de presencia institucional en territorio.

En conclusión, la presente modificación contractual se sustenta en la carta de manifestación de interés radicada por el contratista TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION con radicado No. 20254214205672 de fecha 19 de diciembre de 2025 a través de la cual manifiesta contar con la capacidad operativa para seguir atendiendo la demanda de vehículos contratados por la Alcaldía Local. y aceptar adicionar y prorrogar la Orden de Compra, sin superar el 50% de valor inicial.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 16,91

Valor máximo para adición en SMLV: 8,46

Valor adición solicitada en SMLV: 8,46

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la Adición No 1 y la Prorroga No 1 de la Orden de Compra 153188 - 2025

OSORIO LOZANO Firmado digitalmente por OSORIO
LOZANO PAOLA ANDREA
PAOLA ANDREA Fecha: 2025.12.26 17:31:34 -05'00'

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cédula N° 1016008575 de Bogotá
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN



JULIETH JOHANA GARCIA LOPEZ

Profesional Apoyo a la Supervisión

CPS 106-2025 Profesional Funcionamiento

Revisó: William Mauricio Páez Ramos CPS 324-2025 Profesional Funcionamiento

Revisó: Paula Andrea Díaz Maldonado - Profesional Planeación



Empresa Habilitada Para Prestar el Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
Resolución del Ministerio de Transporte 252 de Agosto 21 de 2013
Empresa Habilitada Para Prestar el Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor de Carga
Resolución del Ministerio de Transporte 249 de Abril 21 de 2017
Nit. 900.470.772-8

Bogotá D. C., Diciembre 19 de 2025

Señores

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Ciudad

ASUNTO: AVISO DE ACEPTACIÓN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA NO. No 153188-2025

Reciba un cordial saludo,

Dando respuesta al requerimiento allegado el día 18 de diciembre de 2025, en el cual la entidad manifiesta su intención de modificar la orden mencionada de la siguiente manera:

Debido a la operación intensiva y al incremento extraordinario en la demanda del servicio registrado en los últimos meses, la entidad ha identificado la necesidad técnica de tramitar una modificación contractual para garantizar la continuidad del servicio esencial. Por lo tanto, bajo el marco del Acuerdo Marco de Precios AMP-CCE-144-2023, solicitamos formalmente la presentación de una Carta de Intención firmada por su Representante Legal, aceptando los siguientes términos de modificación:

Adición en Valor: Un incremento de \$12.041.026,12, lo que llevará el valor total del contrato a \$36.123.078,36.

Prórroga en Tiempo: Una extensión de cuatro (4) meses adicionales.

Nueva Fecha de Terminación: El contrato se extenderá desde el 15 de febrero de 2026 hasta el 14 de abril de 2026.

Manifestamos a ustedes que para nosotros Sí es viable aceptar dicha solicitud, lo anterior, basados en que la actual operación que se lleva ha generado un buen manejo y se ha podido cumplir con el servicio.

Es por esto, que nosotros daremos cumplimiento al monto y plazo inicial pactado, y así mismo a los compromisos adquiridos con esta nueva modificación

Tenemos la disposición para actualizar las garantías (póliza No. 14-44-101246629) una vez se formalice la modificación.

TRANSPORTES CSC S.A.S

OFICINA: Calle 66 B No. 70 D – 34 Bogotá D.C. - Colombia

PBX: (571) 796 83 74

WEB: www.transportescsc.com



TRANSPORTES CSC S.A.S.

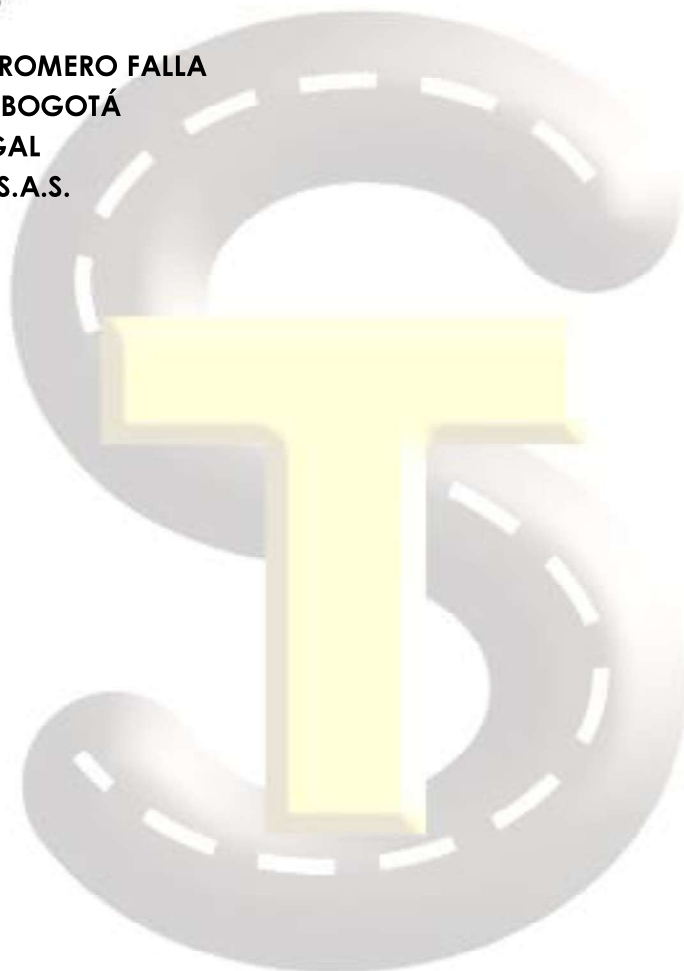
Empresa Habilitada Para Prestar el Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
Resolución del Ministerio de Transporte 252 de Agosto 21 de 2013
Empresa Habilitada Para Prestar el Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor de Carga
Resolución del Ministerio de Transporte 249 de Abril 21 de 2017
Nit. 900.470.772-8

De igual manera, agradecemos el ofrecimiento, la colaboración y la confianza puesta en TRANSPORTES CSC SAS.

Atentamente,



CÁRLOS AUGUSTO ROMERO FALLA
C.C. 79.047.744 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES CSC S.A.S.
NIT. 900.470.772-8



TRANSPORTES CSC S.A.S

OFICINA: Calle 66 B No. 70 D – 34 Bogotá D.C. - Colombia

PBX: (571) 796 83 74

WEB: www.transportescsc.com





0009 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1895

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**RICARDO
ALFONSO
BELTRAN DIAZ**
Firmado digitalmente
por RICARDO ALFONSO
BELTRAN DIAZ
Fecha: 2025.12.31
12:37:03 -05'00"
@firmaDigital1

RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070373111	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario	N/A	1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	12.041.026
			Total	12.041.026

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA 1 A LA OC-153188-2025 CON OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, A TRAVÉS DEL AMP-CCE-144-2023, EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SE EXPIDE CDP MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 31.12.2025

Se expide a solicitud de PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO Cargo ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON, mediante oficio número ADICIÓN 153188 2025 de DICIEMBRE 31 DE 2025.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 31 DE 2025

Documento firmado por: RICARDO ALFONSO BELTRAN DIAZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: RBELTRAN 31.12.2025

Elaboró: MMONJE 31.12.2025

Impresión:31.12.2025-12:26:41 RBELTRAN 0000797601 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.